

ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE MEXICO
DEL

GACETA GOBIERNO

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO
Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921.

Tomo CXVIII

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 30 de octubre de 1974

Número 35

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

DECRETO de Reformas y Adiciones a la Ley Federal del Trabajo.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.--Presidencia de la República.

LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes, sabed:

Que el H. Congreso de la Unión se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO:

“El Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, decreta: **REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO**

ARTICULO UNICO.—Se reforma la Ley Federal del Trabajo en los artículos: 561 Fracción V; 570; Fracciones I y II del 571; Fracciones III y V del 573; y se adicionan los artículos 399 bis; 419 bis; Fracción VII del 450 y Fracciones VI y VII del 561; para quedar como sigue:

Artículo 399 bis.—Sin perjuicio de lo que establece el Artículo 399, los contratos colectivos serán revisables cada año en lo que se refiere a los salarios en efectivo por cuota diaria.

La solicitud de esta revisión deberá hacerse por lo menos treinta días antes del cumplimiento de un año transcurrido desde la celebración, revisión o prórroga del contrato colectivo.

Artículo 419.—bis.—Los contratos-ley serán revisables cada año en lo que se refiere a los salarios en efectivo por cuota diaria.

La solicitud de esta revisión deberá hacerse por lo menos sesenta días antes del cumplimiento de un año transcurrido desde la fecha en que surta efectos la celebración, revisión o prórroga del contrato-ley.

Artículo 450.—La huelga deberá tener por objeto:

- I.—.....
- II.—.....
- III.—.....
- IV.—.....
- V.—.....
- VI.—.....

VII.—Exigir la revisión de los salarios contractuales a que se refiere los artículos 399 bis y 419 bis.

Artículo 561.—La Dirección Técnica tiene los deberes y atribuciones siguientes:

- I.—.....
- II.—.....
- III.—.....
- IV.—.....

V.—Publicar regularmente las fluctuaciones ocurridas en los precios y sus repercusiones sobre el costo de la vida, para cada una de las zonas económicas a que se refiere la Fracción III del Artículo 557;

(pasa a la siguiente página)

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

DECRETO de Reformas y Adiciones a la Ley Federal del Trabajo.

AVISOS JUDICIALES ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

“AÑO DE LA REPUBLICA FEDERAL Y DEL SENADO”

VI.—Resolver, previa orden del Presidente, las consultas que se le formulen en relación con las fluctuaciones de los precios y sus repercusiones en el poder adquisitivo de los salarios; y

VII.—Los demás que le confieran las leyes.

Artículo 570.—Los salarios mínimos se fijan cada año y comenzarán a regir el primero de enero del año siguiente.

Artículo 571.—En la fijación de los salarios mínimos por las Comisiones Regionales, se observarán las normas siguientes:

I.—Los trabajadores y los patrones a más tardar el último día de agosto, podrán presentar los estudios que juzguen conveniente acompañados de los pruebas que los justifiquen;

II.—Las Comisiones dispondrán de un término que vencerá el treinta de septiembre para estudiar los informes de la Dirección Técnica de la Comisión Nacional y los estudios presentados por los trabajadores y los patrones, efectuar directamente las investigaciones y estudios que juzguen conveniente y dictar resolución fijando los salarios mínimos.

Dentro del mismo término podrán solicitar de la Dirección Técnica investigaciones y estudios complementarios; y

III.—.....

Artículo 573.—En la fijación de los salarios mínimos por la Comisión Nacional, se observarán las normas siguientes:

I.—.....

II.—.....

III.—Si alguna de las Comisiones Regionales no dictare resolución dentro del término señalado en el Artículo 571 Fracción II, o el expediente no se hubiera recibido a más tardar el treinta y uno de octubre, el Consejo de Representantes dictará la resolución correspondiente, después de estudiar el informe de la Dirección Técnica y en su caso los estudios presentados por los trabajadores y patrones ante la Comisión Regional, y de efectuar directamente las investigaciones y estudios que juzgue convenientes;

IV.—.....

V.—Dictada la resolución, el Presidente de la Comisión ordenará su publicación en el "Diario Oficial" de la Federación, la que deberá hacerse a más tardar el treinta y uno de diciembre.

TRANSITORIOS

PRIMERO.—Los Artículos 399 bis, 419 bis y la Fracción VII del 450 entrarán en vigor el primero de mayo de 1975. Para las revisiones que de acuerdo con estas disposiciones deben efectuarse durante el mes de mayo de 1975 las solicitudes se presentarán treinta días antes tratándose de contratos colectivos y sesenta días antes en el caso de contratos-ley. El aviso para la suspensión de labores, en su caso, deberá darse con la anticipación que señala la Fracción III del Artículo 452.

SEGUNDO.—Los Artículos 561 Fracciones VI y VII, 570, 571 Fracciones I y II y 573, Fracciones III y V, entrarán en vigor el primero de enero de 1975.

TERCERO.—Por esta sola vez se faculta a las Comisiones Regionales y a la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos para que procedan a fijar nuevos salarios mínimos generales, del campo y profesionales, los cuales regirán desde el ocho de octubre de 1974, hasta el treinta y uno de diciembre de 1975, de acuerdo con las siguientes reglas:

I.—Dentro de los tres días siguientes a la entrada en vigor de este Decreto, las Comisiones Regionales de los Salarios Mínimos, dictarán resolución fijando los nuevos salarios mínimos.

II.—Los Presidentes de las Comisiones Regionales de los Salarios Mínimos, bajo su responsabilidad, comunicarán a la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, las resoluciones correspondientes dentro de dos días siguientes a la fecha de haberse dictado.

III.—El Presidente de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos convocará al Consejo de Representantes, el cual dentro de los dos días siguientes a la recepción de las comunicaciones a las que se refiere la Fracción anterior, dictará resolución confirmando o modificando las que hubieren dictado las Comisiones Regionales.

IV.—Transcurridos ocho días de vigencia del presente Decreto y si la Comisión Nacional no hubiere recibido las comunicaciones a las que se refiere la Fracción II, el Consejo de Representantes dictará resolución fijando los nuevos salarios mínimos.

V.—El Presidente de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos enviará para su publicación en el "Diario Oficial" de la Federación las resoluciones a las que se refieren las fracciones III y IV. La publicación deberá hacerse a más tardar el siete de octubre de 1974.

CUARTO.—El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente al de la fecha de su publicación en el "Diario Oficial" de la Federación.

México, D. F., 27 de septiembre de 1974.—"AÑO DE LA REPUBLICA FEDERAL Y DEL SENADO".—**Fedro Guillén Castañón**, D. P.—**Juan Sabines Gutiérrez**, S. P.—**Jesús J. Gamero Gamero**, D. S.—**Rogelio Flores Curiel**, S. S.—**Rúbricas**".

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la ciudad de México, Distrito Federal, a los veintisiete días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro.—**Luis Echeverría Álvarez**.—**Rúbrica**.—El Secretario del Trabajo y Previsión Social, **Porfirio Muñoz Ledo**.—**Rúbrica**.—El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **José López Portillo**.—**Rúbrica**.—El Secretario de Gobernación, **Mario Moya Palencia**.—**Rúbrica**.

(Publicado en el "Diario Oficial" Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 30 de septiembre de 1974).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

FELIPE MANJARREZ GUTIERREZ, promueve Información de Dominio Exp. No. 1694/74, de un terreno con casucha ubicado en la calle de Vicente Guerrero No. 8 del Mpio. de Metepec, perteneciente a este Distrito; AL ORIENTE, 15.60 Mts. con Francisco Cuevas Talavera; AL PONIENTE, 15.60 Mts. con Cirilo Flores Martínez; AL NORTE, 19.30 Mts. con Pedro Fusilla Hernández; y AL SUR, 19.30 Mts. con Calle de Vicente Guerrero; para su publicación "Gaceta de Gobierno" y otro periódico por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., a 24 de octubre de 1974.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Emilio Peñaloza Alvarado.—Rúbrica.

2643.—30 octubre, 2 y 6 nov.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXP. 1154/74. MARIA GARCIA VALLEJO, promueve Información de Dominio, sobre casa 3 piezas habitación, construcción antigua con patio anexo, ubicada esquina Guerrero Cerrada de Guerrero No. 11, Cocalomacán esta Jurisdicción, mide y linda: Oriente 8.00 Mts. con calle Comercio; Sur 13.90 Mts. con Maximiliano García; Poniente 7.60 Mts. con Maximiliano García; Norte 14.15 Mts. con Cerrada de Guerrero, superficie 109.35 M². El objeto es obtener título supletorio de dominio. Publicándose por tres veces de tres en tres días en Gaceta del Gobierno y El Noticiero esta Ciudad. Toluca, Méx., 17 octubre 1974.—Segunda Secretario, P. D. José Luis Sánchez Navarrete.—Rúbrica.

2644.—30 octubre, 2 y 6 nov.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

1155/74. MARIA LUISA SALDAÑA DE VALDEZ, promueve Información de Dominio, sobre Sitio denominado "EL CORRAL", construido 3 piezas habitación, construcción antigua, ubicado en Cerrada Sor Juana Inés de la Cruz No. 2, Cocalomacán, esta Jurisdicción, mide y linda: Oriente 44.75 Mts. con Escuela Jardín de Niños; Sur 3 líneas, una de Oriente a Poniente 4.00 Mts. con Rebeca Sánchez Ramírez, quebrando otra hacia el Norte 2.90 Mts. y otra hacia el Poniente 33.27 Mts. ambos lados con Soáthenes Esquivel y Fidencio Sánchez; Poniente 5 líneas, una de Sur a Norte 36.50 quebrando hacia el Poniente 12.40 Mts., otra al Norte 5.50 Mts., otra al Poniente 3.00 Mts. por los cuatro lados con Delfino Hernández y otra hacia el Norte 5.70 Mts. con Cerrada de Sor Juana Inés de la Cruz; Norte, 5 líneas, una de Poniente a Oriente 17.00 Mts., otra al Norte 2.50 Mts. ambos lados con Emilio García, quebrando otra al Oriente 7.70 Mts., otra hacia el Sur 6.90 Mts. y otra al Oriente hasta el punto de partida 27.50 Mts. con Julia Pichardo Vda. de G. por los tres lados, superficie 1,778.77 M².—El objeto es obtener título supletorio de dominio. Publicándose por tres veces de tres en tres días en Gaceta del Gobierno y El Noticiero esta Ciudad.—Toluca, Méx., 17 octubre 1974.—Primer Secretario, P. D. Juan Díaz Torres.—Rúbrica.

2645.—30 octubre, 2 y 6 nov.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JUAN DIAZ GALINDO, promueve Inmatriculación expediente 349/73, respecto del terreno denominado "IXTAPALIXPA", ubicado en Chacabojan, de este Distrito, mide y linda: NORTE, 201.00 metros con Camino; SUR, 194.06 metros con Juan Alvarez, Luz Valdez, Pedro Díaz y Félix Nieto; ORIENTE 65.94 metros con Altigracia Méndez; PONIENTE 9.24 metros con Fernando Varela.

Para su publicación, por tres veces de diez en diez días en la Gaceta de Gobierno y Noticiero de Toluca, haciéndose del conocimiento del público para los que se crean con mejor derecho lo hagan valer en forma legal. Dado en Texcoco, México, a los 2 días de octubre de 1974.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Mario Maldonado Salazar.—Rúbrica.

2646.—30 octubre, 9 y 20 nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

CONSUELO ROJAS VIUDA DE MONTELL, por su propio derecho promueve en la Vía de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de Información Ad-Perpetuum para acreditar que hace más de veinte años, posee un predio urbano con tejamaní ubicado en la casaca municipal de Atlacomulco de este Distrito Judicial, cuyos medidas y colindancias son las siguientes: NORTE, 27.70 mts. con Calle Peña; SUR, 14.10 mts. con la Calle Vicente Villada; ORIENTE, 14.90 mts. al sur 9.75 mts. continuando con 20.75 mts. con Carlos Cordero y Justino Nieto; PONIENTE.— 32.10 mts. con la calle de Juan N. Recondido; SUPERFICIE TOTAL: 784.00 mts².

Complíase artículo 898 Código Civil expido el presente para publicarse por tres veces consecutivas de tres en tres días en los Periódicos GACETA DEL GOBIERNO y "RUMBO" editados en la Ciudad de Toluca, Méx., y en donde se publica orden Ley, para quienes se crean con igual o mejor derecho que el promovente venga a deducirlo en términos de Ley.—Doy fe.—El Oro, Méx., a 17 de Octubre de 1974.—El Secretario del Juzgado, C. Sotero Turbe Sánchez.—Rúbrica. 2647.—30 octubre, 2 y 6 nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

ROBERTO BELARMINO HERNÁNDEZ GARDUÑO, por su propio derecho promueve en la Vía de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de Información Ad-Perpetuum para acreditar posesión que dice tener respecto de un terreno ubicado en Arambay de este Distrito Judicial, ubicada en la calle de Aldama número 4 entre 21, cuyos medidas y colindancias son: NORTE: 19.15 mts. con Familia Peña e Isaura González; SUR: 20.20 mts. con la calle de ALDAMA; ORIENTE: 14.90 y 5.30 mts. con Isaura González y Eudomario Blas y PONIENTE:—20.80 con Andres Martínez;— SUPERFICIE: 421.82 mt².

Expido el presente para publicarse por tres veces consecutivas de tres en tres días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO y "RUMBO" de la Ciudad de Toluca y en donde se publica orden Ley, para quienes se crean con igual o mejor derecho que el promovente venga a deducirlo en términos de Ley.—Doy fe.—El Oro, Méx., a 17 de Octubre de 1974.—El Secretario del Juzgado, C. Sotero Turbe Sánchez.—Rúbrica.

2648.—30 octubre, 2 y 6 nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ISAIAS JIMENEZ CORTES, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuum, respecto de un terreno con casa en él construida, ubicado en términos de la Casaca Municipal de San Juan Teotihuacan, en este Distrito Judicial, medidas y colindancias: NORTE, 21.50 M. con callejón; SUR 21.50 M. con Josefina Méndez; ORIENTE, 21.50 M. con Guadalupe Lujano; PONIENTE, 4.50 M. con calle de la Cruz.

Publicase por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y en el Noticiero de Toluca, en Toluca, Méx., octubre 7 de 1974.—Doy fe.—El C. P. Primer Secretario del Juzgado de lo Civil, Lic. María Quezada Moya.—Rúbrica.

2649.—30 octubre, 2 y 6 nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

VICIOR CORREAS INTERINO promueve Información Ad-Perpetuum para obtener un certificado de dominio respecto predio urbano ubicado en San Miguel Anayulco de este Municipio, describe: Norte 14.85 mts. Camino; Sur igual dimensión con José Cordero; Oriente 9.85 mts. José Teribio; Poniente igual medida con Gregorio Cordero.

Para publicarse tres veces de tres en tres días periódicos Gaceta Gobierno y Heraldillo Toluca, expido presente en Lerma, Méx., 24 octubre 1974.—Félix Garay Camacho.—Rúbrica. 2653.—30 octubre, 2 y 6 nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

AURELIO TELESFORO y RAUL CORNELIO, SANCHEZ HERNANDEZ, promueven diligencias de Información Ad-perpetuam, en la vía de jurisdicción voluntaria para que se les declare propietarios pro-indiviso de un predio urbano de propiedad particular, con casa en él construida, denominado "COLALTITLA", NORTE: 99.50 m. con Aquilino Melo; SUR: 27.00 M. con Enrique Arias y Esteban Garay Trujano; ORIENTE 21.50 M. con Enrique Arias PONIENTE 21.30 M., con la calle de 16 de septiembre. Otros dos predios, rústicos de propiedad particular, uno, denominado "SAN FELIPE" que mide y linda: NORTE: 47.00 M. con Pedro Galicia; SUR 48.00 M. con camino; ORIENTE 150.00 M. con Juan Reyes; PONIENTE 162.00 M. con Manuel Marrán. Predio denominado "SAN FRANCISCO": NORTE: 58.00 M. con Telésforo Buendía; SUR: 61.00 M. con camino; ORIENTE 85.00 M. con Gervasio Valdivia; PONIENTE 98.00 M. con Lino García. Todos estos inmuebles, ubicados en la Población de Coatlinchán de este Municipio y Distrito de Texcoco.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiario de Toluca, México, Texcoco, México a nueve de octubre de mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado Primero Civil, Lic. Mario Quezada Maya.—Rúbrica.
2650.—30 octubre, 2 y 6 nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

FRANCISCO CASASOLA MONROY, promueve Información Ad-perpetuam, objeto acreditar la posesión de un terreno de los llamados de Común Repartimiento denominado "SAN JOAQUIN", ubicado en el Poblado de San Bartolo Cuautitlan, de este Municipio y Distrito; que tiene por medidas y colindancias las siguientes: AL NORTE, 38.00 metros con canal, AL SUR, 80.00 metros con Francisco Casasola Cruz, y Francisco G. Pérez AL ORIENTE, 29.00 metros con Juan Casasola, Y AL PONIENTE 65.00 metros con Canal y Victoriano Rodríguez.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "GACETA DEL GOBIERNO" y en el "NOTICIERO", que se editan en la Ciudad de Toluca, México; se expide el presente en la Ciudad de Zumpango, Estado de México, a los veintidós días del mes de Octubre de mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P. D. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica.
2652.—30 octubre, 2 y 6 nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

J. SANTOS HERNANDEZ RAMIREZ, promueve diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto de un sitio con casa denominado "ARIANOCO", ubicado en San Simón de este Municipio y Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE: 19.00 Mts. con Tomás López Gutiérrez; AL SUR: 19.30 Mts. con Miguel Gutiérrez Ramos; AL ORIENTE: 10.40 Mts. con Calle y AL PONIENTE: 10.60 Mts. con Pascual Romero Alba.

Lo que se comunica al público, para el que se crea con mejor derecho pase a deducirlo en este Juzgado en términos de Ley. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en Gaceta del Gobierno y El Noticiario de Toluca. Dado en Texcoco, México, a los diecisiete días del mes de octubre de mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acos., Hugo Jiménez de la Cruz.—Rúbrica.
2654.—30 octubre, 2 y 6 nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

ALEJANDRO GOMEZ CAMACHO y TRINIDAD SANCHEZ DE GOMEZ, promueven diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, para acreditar posesión y dominio de terreno denominado EL RANCHITO, ubicada en San Francisco Chilpan, Tultitlán, por más de diez años, que mide y linda:—Norte, 153.00 Metros con Filemán Camacho Sánchez Sur 158.00 Metros con Manuel Gutiérrez y Rafael Fuentes, al Oriente en 44.00 Metros con Rafael Fuentes y al Poniente en 44.00 Metros con David Villegas, con superficie de 6,842.00 Mts. cuadrados.

Para publicarse por 3 veces de 3 en 3 días en la Gaceta de Gobierno y Rumbo, editados en Toluca, México, por copias en Estrados y ubicación de inmueble se expide el presente en Cuautitlán, México, a los 24 días de Octubre de 1974.—El C. Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.
2656.—30 octubre, 2 y 6 nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

LIBRADA, CAMILO y VICENTE OLIVARES GARCIA, promueven diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto de un terreno dividido en tres fracciones denominada "ATENCO", ubicado en el Barrio de Xochiaco, de este Distrito Judicial, que mide y linda: FRACCION DE LIBRADA OLIVARES GARCIA, AL NORTE: 31.00 Mts. con Elidia Medrano, AL SUR 31.50 Mts. con Camilo Olivares García; AL ORIENTE: 9.86 Mts. con Camino, AL PONIENTE: 8.46 Mts con Felipe Buendía. FRACCION DE CAMILO OLIVARES GARCIA: AL NORTE: 31.50 Mts. con Librada Olivares García; AL SUR: 32.00 Mts. con Vicente Olivares García; AL ORIENTE: 29.60 Mts. con Camino; AL PONIENTE: 8.46 Mts. con Felipe Buendía. FRACCION DE VICENTE OLIVARES GARCIA: AL NORTE: 32.00 Mts. con Camilo Olivares García, AL SUR: 32.50 Mts. con Angela Medrano; AL ORIENTE: 9.86 Mts. con Camino; AL PONIENTE: 8.46 Mts. con Felipe Buendía.

Lo que se comunica al público, para el que se crea con mejor derecho, pase a deducirlo a este Juzgado en términos de ley. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y El Noticiario de Toluca. Dado en Texcoco, México, a los dos días del mes de octubre de mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acos., Hugo Jiménez de la Cruz.—Rúbrica.
2655.—30 octubre, 2 y 6 nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

AFIF SALOME MIGUEL, promueve información Ad-Perpetuam, para acreditar posesión de más de 5 años, de un terreno de común repartimiento SIN NOMBRE, que mide y linda: Noroeste línea recta de 32.50 metros con Carretera de su ubicación; Suroeste línea recta de 31.00 metros con Mauricio Galindo; Oriente 66.00 metros con Ciria Arenas de Galindo y Poniente 79.00 metros con Blas Arenas, con superficie de 2,218.00 metros cuadrados.

El inmueble se encuentra ubicado en el Kilómetro 23 y medio de la carretera Circunvalación Tlalnepantla-Ecatepec de Morelos y se trata de demostrar posesión y dominio. Correspondiente a Tultitlán, México.

Para publicar por 3 veces de 3 en 3 días en la Gaceta del Gobierno y Rumbo editados en Toluca, México, por Estrados y lugar del inmueble se expide a los 21 días de Octubre de 1974.—El Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.
2657.—30 octubre, 2 y 6 nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

FERNANDO BAEZA FLORES, promueve Información Ad Perpetuam objeto acreditar propiedad inmueble ubicado en santa María municipio san Mateo Atenco México mide: NORTE 370. Mts. con Cornelio Baeza; SUR 370. Mts. con Rafael Baeza; ORIENTE 90 Mts. con zanja; PONIENTE 90 Mts. con camino.

Superficie total aproximada de 33,300 Mts2.

Publíquese tres veces, tres en tres días Gaceta de Gobierno y Heraldillo de Toluca; Expido en Lerma, Méx; el 22 de Octubre de 1974.—C. Secretario, J. Félix Garay Comacho.—Rúbrica.
2658.—30 octubre, 2 y 6 nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

MELECIO ALARCON ALVIRDE promovió diligencias de INFORMACION DE DOMINIO objeto acreditar posesión y se le declare propietario sitio en Calle de Lerdo 22 Calimaya siguientes colindancias y medidas: Norte.—4.70 metros con Calle Lerdo, al mismo Norte 15.30 Mts. con Jorge y Carlos Alarcón al Sur.—19.30 metros con Margarito García y Tomas Salazar; Oriente 44.55 mts. con Petra Diaz y Tomas Salazar y Pte. en una línea 25.40 mts. con Jorge Alarcón y otra de 18 Mts. con Rafael Andoney.—Admitiéndose promoción ordenándose publicaciones por tres veces de tres en tres días, periódicos Gaceta de Gobierno y Noticiario de Toluca objeto hacerle saber a terceros creyeren tener mejor derecho.—Tenango del Valle, Méx., Octubre 3 de 1974.—El Secretario del Ramo Civil, Lic. Fidencio Hernández Yslas.—Rúbrica.
2659.—30 octubre, 2 y 6 nov.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

MA. LORETO SILVA SILVA, ha promovido ante éste Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de INMATRICULACION, sobre una fracción del terreno denominado "TLAPAC" que se encuentra ubicado en el pueblo de Santa María Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: veinte metros con Fracción Restante.— AL SUR: dieciocho metros cincuenta centímetros con Calle Alvaro Obregón.— AL ORIENTE: dieciocho metros con Nicolás Rojas.— AL PONIENTE: ocho metros con Calle Emilio Carranza.— Este terreno tiene una superficie de 253 metros cuadrados.

Para su Publicación por TRES VECES, en intervalos de DIEZ DIAS, en cada uno, en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO" y el periódico "LA PROVINCIA", que se editan en la Capital del Estado y ésta Ciudad respectivamente.—Dado en Tlalnepantla, Estado de México a los veintitres días del mes de Octubre de mil novecientos setenta y cuatro.—Day fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica.

2669.—30 octubre, 9 y 20 nov.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

NICOLAS ROJAS SILVA, promueve Diligencias de INMATRICULACION, respecto del inmueble denominado "TLAPAC", sito en Santa María Chiconautla, Ecatepec, México, que mide y linda: NORTE 29 mts. con Juan Silva; SUR 29 mts. con Calle Alvaro Obregón; ORIENTE 19 mts con Barranca; PONIENTE 19 mts con Loreta Silva Silva.

Publíquese el presente en periódicos Gaceta del Gobierno y Avance editan en Toluca y esta Ciudad, por tres veces de diez en diez días para conocimiento de personas con mejor derecho lo hagan valer en terminos de ley.—Day fe.—Tlalnepantla, México, a 24 de Octubre de 1974.—El Segundo Secretario, C. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

2661.—30 octubre, 9 y 20 nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

MIGUAL ALCANTARA REYES, promueve Diligencias Información Ad-Perpetuam, acreditar posesion mas diez años dice tener respecta terreno rustico ubicado en Santiago Oxtempan de éste Municipio y Distrito Judicial; medidas y colindancias:— NORTE 114.00 mts, con Guadalupe Torres y Ricardo Cruz— SUR:—192 mts con Florentino Cruz— ORIENTE:— 78 mts con Abraham Reyes PONIENTE:— 155 mts con Cooperativa Minera "Dos Estrellas" SUPERFICIE:— 16,362.00 m2.— C. Juez Ordena publicidad periodicos Gaceta de Gobierno y Noticiero de la Ciudad de Toluca por tres veces de tres en tres días, personas creasen derechos ocurran a éste Juzgado a deducirlos.—Dado en el Oro de Hidalgo, México, a las 16 días de Octubre de 1974.—El Secretario del Juzgado, C. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

2662.—30 octubre, 2 y 6 nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

CARLOS MONROY MONROY, promueve este Juzgado Información Ad-Perpetuam, sobre terreno ubicado Monte de Peña, Municipio de Villa del Carbón, este Distrito, que mide y linda: NORTE, 105.00 Mts. Benjamin Miranda; SUR, 153.00 Mts. Ejido Monte de Peña; ORIENTE, 60, 48, 104, 48, 43, 59.75, 923.00 Benjamin Atanacio Federico y Gudelia Miranda; PONIENTE, 1,153.00 Mts. Camino a Ejido.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días periódicos Gaceta del Gobierno, y otro mayor circulación editanse Toluca, Méx., efectos Artículo 2898 Código Civil vigente.—Jilotepec, Méx., a 19 de octubre de 1974.—Day fe. El Secretario del Juzgado, J. Guadalupe Florencia V.—Rúbrica.

2663.—30 octubre, 2 y 6 nov.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. No. 1223/74. BENJAMIN FRANCA MENDOZA.—promueve diligencias de Información de Dominio sobre un terreno con casucha ubicado en Barrio de San Bernardino que mide y linda: Norte 8.45 Mts. con Jesús Santamaría Pérez; Oriente 13.85 Mts. con Jesús Santamaría Pérez; Sur 8.45 con Callejón sin nombre; Poniente 14.50 Mts. con Salvador Izquierdo López. El objeto es obtener título supletorio de dominio. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y el Noticiero de esta Ciudad.—Toluca, México a 24 de octubre de 1974.—Primer Secretario, P. D. Juan Diaz Torres.—Rúbrica.

2664.—30 octubre, 2 y 6 nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

LUIS MEDINA CASTAÑEDA, promueve diligencias de INFORMACION DE DOMINIO, respecto de los predios denominados "YAHUANCLALPA" y "TLAXCOMOCAYA", ubicados en Los Reyes La Paz de este Distrito Judicial que miden y lindan: "YAHUANCLALPA" AL NORTE: 150.40 Mts. con Noé Castañeda, AL NOROESTE: 13.00 y 7.00 Mts. en línea quebrada con Angel Paez; AL SUR 151.50 Mts. con Félix Molina, AL SURESTE: 9.00 y 47.50 Mts. en línea quebrada con Félix Molina y Macario Medina; AL ORIENTE: 15.00 y 17.00 Mts. en línea quebrada con Angel Paez; AL PONIENTE: En línea quebrada 20.00, 7.00, 3.00, 8.00 Mts y una línea recta en 62.70 Mts. con Pedro Hernández y Porfirio Hernández y Potrero. "TLAXCOMOCAYA": AL NORTE Una línea curva de 78.42 Mts. con Rufina Medrano, en línea Noreste en forma de quebrada 13.25 Mts., 11.60, 21.70, 84.30, 63.61 Mts. y otra línea quebrada en sentido norte de 21.30 Mts. con Rufina Medrano y Cerro; AL SUR 169.80 Mts. con Eugenio Medrano antes, ahora con Teresa Medrano; AL ORIENTE: 89.35 Mts. con Guadalupe González; AL PONIENTE: 9.00 Mts. con Eugenio Medrano antes, ahora con Teresa Medrano y dos líneas en sentido suroeste de 15.70 Mts. y 31.20 Mts. con Eugenio Medrano, ahora con Teresa Medrano y Cerro.

Lo que se comunica al público, para el que se crea con mejor derecho, pase a deducirlo en este Juzgado en términos de ley. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en Gaceta del Gobierno y El Noticiero de Toluca. Dado en Texcoco, México, a los veinticuatro días del mes de octubre de mil novecientos setenta y cuatro.—Day fe.—El C. Tercer Secretario de Acos., Hugo Jiménez de la Cruz.—Rúbrica.

2666.—30 octubre, 2 y 6 nov.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ANGELA LOPEZ DE PIÑA, promueve INMATRICULACION de terreno sin nombre, ubicado en la calle de Moctezuma sin número de la Cabecera Municipal de Chicoloapan de esta Jurisdicción, que mide y linda: AL NORTE 35.20 Mts. con JACINTO GALICIA; AL SUR 36.10 Mts. con ERASTO LOPEZ CORONEL; AL ORIENTE 31.00 con DONATO LOPEZ BAEZ; PONIENTE 19.30 Mts. con CALLEJON Y MARCELO VALLEJO COLIN; superficie aproximada de 1,074.00 M2.

Lo que se hace del conocimiento del público para los que se crean con mejor derecho lo hagan valer en forma legal. Dado en Texcoco, México, para su publicación por tres veces, de diez en diez días en la "Gaceta de Gobierno" y "Noticiero" de Toluca, a los dieciséis días del mes de octubre de mil novecientos setenta y cuatro.—Day fe.—C. Primer Secretario, Lic. Mario Maldonado Salazar.—Rúbrica.

2667.—30 octubre, 9 y 20 nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CIRILO PRADY GARDUÑO, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto del predio denominado "ACUITLAPILCO", ubicada en el Barrio de Santa María del Municipio de Chimalhuacán en este Distrito Judicial, medidas y colindancias; NORTE 528.00 M. con Pedro Pacheco; SUR 525.00 M. con Abundio Arrieta; ORIENTE 38.08 M. con Calzada; PONIENTE 38.08 M. con camino.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero de Toluca, México. Texcoco, México a ocho de octubre de 1974.—Day fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado Primero Civil, Lic. Mario Quezada Maya.—Rúbrica.

2668.—30 octubre, 2 y 6 nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

LUCIO GARCIA AYALA, promueve diligencias de Inmatriculación respecto del predio denominado "TETITLA", ubicado en San Lucas Huiztilhuacan Municipio de Chiautla en este Distrito Judicial, medidas y colindancias; NORTE: 22.00 M. con Mauricio García Ayala; SUR 31.00 M. con José Mendoza; ORIENTE 57.00 M. con camino PONIENTE 57.00 M. con Lucas García.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero de Toluca, México, Texcoco, México a treinta de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro. Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado Primera Civil, Lic. Mario Quezada Maya.—Rúbrica.

2669.—30 octubre, 9 y 20 nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

LUZ ENCARNACION MENDEZ GARCIA, promueve diligencias de INFORMACION DE DOMINIO, respecto de un terreno denominado MILPA, ubicado en el pueblo de Huexotla de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE: En una parte de poniente a oriente 3.29 mts., con Calle; bajando en línea recta al sur para hacer un oriente de 30.16 mts., quebrando en línea recta para hacer un segundo norte de 24.72 mts., con Darío Martínez; AL SUR: 25.75 mts., con Plácido García; AL ORIENTE: 56.56 mts., con Sergio Manroy; y AL PONIENTE: 88.72 mts., con Iginio Botello.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y El Noticiero que se editan en Toluca, se expide en Texcoco, México, a los diecisiete días del mes de octubre de mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos., Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

2670.—30 octubre, 2 y 6 nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

LAUGENE FRANCES WEAR DE HASBACH, promueve Información Ad-Perpetuum del terreno denominado "GARABATO", ubicado Nepantla, México, mide y linda: Norte:—92.40 metros con María de los Angeles Ramos; sur: 136.76 metros camino; oriente:—48.10 metros camino; poniente:—18.95 metros Armando Barba.

Publíquese por tres veces, de tres en tres días, Gaceta del Gobierno y periódico El Noticiero, Chalco, Méx., 25 octubre 1974.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Alfredo González A.—Rúbrica.

2671.—30 octubre, 2 y 6 nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

MARIA DE LOS ANGELES RAMOS, promueve información Ad-Perpetuum del terreno denominado "SANTA CRUZ", ubicado Nepantla, México, mide y linda: Norte:—48.65 metros Carmen Otero; Sur:—92.40 metros con Laugene Wear de Hasbach; oriente:—37.57 metros camino; poniente:—56.00 metros Armando Barba Chacón.

Publíquese por tres veces, de tres en tres días Gaceta del Gobierno y periódico El Noticiero, Chalco, México 25 octubre 1974.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Alfredo González A.—Rúbrica.

2672.—30 octubre, 2 y 6 nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

JUANA LOPEZ DE FLORES, promueve Información Ad-Perpetuum de tres terrenos ubicados en Tecalca, México, el denominado "CAPOLA", mide y linda: Norte:—317.00 metros Rodolfo Rivera; sur:—317.00 metros barranca; oriente:—92.00 metros Jacinto Rivera; poniente:—16.00 metros barranca. El denominado "CAPOLITA", que mide y linda: Norte:—189.00 metros Marcelino Pérez; sur:—189.00 metros Felipe Ricardo; oriente:—36.15 metros Rodolfo Rivera; poniente:—43.27 metros Margarito Valencia y el que se denomina "TEXCUATLACO", mide y linda: Norte:—113.00 metros Silvestre Rojas; sur:—5.00 metros barranca; oriente:—135.00 metros Barranca; poniente:—177.00 metros Paz Rojas y Silvestre Rojas.

Publíquese por tres veces, de tres en tres días Gaceta Gobierno y periódico El Noticiero, Chalco, Méx., a 24 de octubre de 1974.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Alfredo González A.—Rúbrica.

2674.—30 octubre, 2 y 6 nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

AURELIO RAMOS MARTINEZ, promueve Información Ad-Perpetuum del terreno denominado "SAN MARTIN", ubicado Santiago Mamalhuazuca, México, mide y linda: Norte:—290.90 metros con terrenos de Chimal; SUR:—130.50 metros Camino Real; ORIENTE:—301.00 metros Cristina Flores; PONIENTE:—300.00 metros Camino Real.

Publíquese por tres veces, de tres en tres días, Gaceta del Gobierno y periódico "El Noticiero", Chalco, Estado de México, a 21 de octubre de 1974.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Alfredo González A.—Rúbrica.

2673.—30 octubre, 2 y 6 nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

FLORENCIO LOPEZ GALLEGOS, promueve Información Ad-Perpetuum del terreno denominado "SAN MIGUEL CAMILPA", ubicado Ozumba, Méx., mide y linda: Norte:—118.00 metros Othon Pérez; sur:—120.00 metros Othon Pérez; oriente:—67.00 metros Raquel Muñoz; poniente: 67.00 metros camino.

Publíquese por tres veces, de tres en tres días Gaceta Gobierno y periódico El Noticiero, Chalco, Méx., a 25 de octubre 1974.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Alfredo González A.—Rúbrica.

2675.—30 octubre, 2 y 6 nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

FRANCISCO VAZQUEZ TAPIA, promueve Información Ad-Perpetuum del terreno denominado "LOMA CHICA", ubicado en la población de Ayotla, México, que mide y linda: Norte:—53.00 metros con Diego Dávalos; sur:—87.00 metros Hilaria Dávalos; oriente:—26.00 metros Leonor Olivares; poniente:—79.00 metros Leonor Olivares.

Publíquese por tres veces, de tres en tres días, Gaceta del Gobierno y periódico El Noticiero, Chalco, Méx., 25 octubre 1974.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Alfredo González A.—Rúbrica.

2676.—30 octubre, 2 y 6 nov.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

El Juez Primero de la Civil de este Distrito, por auto de fecha 23 de septiembre del año en curso, dictado en el Juicio sucesorio Intestamentario a bienes de GABRIEL GUTIERREZ GONZALEZ, ordenó a convocar a las personas que se crean con derecho igual o mejor que el deducido por la señora María de la Luz Trinidad Miranda Gutiérrez, quien se ostenta como sobrina de la cujus, para que dentro del término de cuarenta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de este edicto, se apersonen en el juicio a deducir sus derechos, comprobando su entroncamiento y parentesco con el autor de la sucesión, quien falleció en esta Ciudad de Toluca, Méx., el día cinco de julio de este año, habiendo sido originario de esta propia Ciudad.

Se expide el presente para su publicación en el Periódico Gaceta del Gobierno del Estado y en los Estrados de este Juzgado por dos veces de siete en siete días, en Toluca, Méx., a los ocho días del mes de octubre de 1974.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado, C. Casto Ceballos C.—Rúbrica.

2677.—30 octubre, 6 y 13 nov.

La publicación de los Edictos Judiciales, en cuanto a su ortografía, redacción y puntuación, obedece estrictamente a los originales que elaboraron los C.C. Secretarios de los Juzgados.

ATENTAMENTE,

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y PERIODICO
OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO",
Prof. LEOPOLDO SARMIENTO REA.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

VAN RAALTE LINGERIE, S. A.

(EN LIQUIDACION)

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION

al 31 de Julio de 1974

A C T I V O

CIRCULANTE:

Efectivo en Caja y Bancos 719,140.37
Inversiones a Corto Plazo 1,032,000.00

1,751,140.37

Cuentas por cobrar 1,300,058.51
Provisión para cuentas Incobrables (205,983.05)

1,094,075.46

Inventarios 5,316,990.91 6,411,066.37

Suma del Activo Circulante: 8,162,206.74

FIJO:

Maquinaria y Equipo 1,912,824.67
Mobiliario y Equipo 458,293.00
Automóviles y Camiones 186,793.55

2,557,911.22

Depreciaciones Acumuladas (1,151,155.61)

Suma del Activo Fijo: 1,406,755.61

DIFERIDO:

Depósitos en Garantía 16,860.00
Gastos de Organización (Neto) 40,013.29
Mejoras a Propiedades Rentadas (Neto) 26,279.64
Otros Gastos Anticipados 119,102.11

Suma del Activo Diferido: 202,255.04

SUMA DEL ACTIVO: 9,771,217.39

P A S I V O

CIRCULANTE:

Proveedores 24,319.95
Gastos Acumulados 84,146.16
Provisión para Gastos de Liquidación 3,025,000.00
Otras cuentas por pagar 105,891.10
Impuestos por Pagar 146,872.96
Saldo a favor de Cías. afiliadas a corto plazo 915,644.43

4,301,874.60

LARGO PLAZO:

Saldo a favor de Compañías Afiliadas 14,310,982.65

SUMA DEL PASIVO: 18,612,857.25

C A P I T A L

Capital Social 2,450,000.00
Pérdidas Acumuladas (7,843,000.21)
Pérdidas del 1o. de Enero al 31 de Julio de 1974 (3,448,639.65) (11,291,639.86) (8,841,639.86)

SUMAN PASIVO Y CAPITAL: 9,771,217.39

ALFONSO MORENO GARZON
(Rúbrica).
LIQUIDADOR

LUIS VARGAS GAYON
(Rúbrica).
LIQUIDADOR

2665.—30 octubre, 9 y 20 nov.

MOBEL INTERNACIONAL, S. A. de C. V.

Naucalpan, Edo. de Méx., a 21 de octubre de 1974

Con fundamento en la Cláusula Décima Sexta de los Estatutos Sociales y Arts. 183, 186 y 187 de la Ley General de Sociedades Mercantiles se convoca a todos y cada uno de los accionistas de la empresa Mobel Internacional, S. A. de C. V., a celebrar Asamblea General Ordinaria, misma que se verificará a las diez y ocho horas del día 15 de noviembre próximo en el domicilio de la sociedad, ubicado en Calle Negra Modelo 4-A, Fracc. Alce Blanco, en Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., y que se desarrollará bajo la siguiente

ORDEN DEL DIA:

I.—Discusión, aceptación o rechazo en su caso, de la renuncia de Consejeros, Funcionarios y Comisario y en su caso, nombramiento de personas que los substituyen.

II.—Revocación de poderes generales otorgados por la Sociedad y otorgamiento de nuevos poderes.

III.—Revisión de la lista de personas autorizadas para firma en cuentas bancarias de la Sociedad y en su caso revocación de autorizaciones y otorgamiento de nuevas.

IV.—Cualquier otro asunto relacionado con los anteriores.

Se ordena la publicación de la presente Convocatoria en la Gaceta Oficial del Estado de México, para los efectos legales consiguientes, rogando a los señores accionistas su puntual asistencia personal o mediante apoderado debidamente acreditado.

GUILLERMO DELGADO HERROZ
(Rúbrica).
COMISARIO

2651.—30 octubre.

No debe haber en el país, ni funcionarios engreídos, ni empresarios que piensen que la finalidad vital de su existencia es la acumulación de riquezas infecundas.

Lic. Luis Echeverría Alvarez.

NO PODEMOS CONFORMARNOS, SIEMPRE Y LLANAMENTE, CON LO QUE OTROS HAN HECHO.

PROFR. CARLOS HANK GONZALEZ.

ATENCION

SOBRE PUBLICACIONES

Se recomienda a los CC. Secretarios de Juzgados, Administradores de Rentas, Funcionarios Públicos y demás personas que ordenen publicaciones en este Periódico, que envíen **DOS TANTOS DEL TEXTO.**

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO",

PROFR. LEOPOLDO SARMIENTO REA.

Gobernador Constitucional del Estado,
Profr. CARLOS HANK GONZALEZ.

Secretario General de Gobierno,
Lic. IGNACIO PICHARDO PAGAZA.

Oficial Mayor de Gobierno,
C. P. JESUS GARDUÑO VILLAVICENCIO

DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y PERIODICO OFICIAL

"GACETA DEL GOBIERNO".

Paseo Xinantécatl No. 704

Tel. 5-34-16

SECCION PERIODICO OFICIAL

TARIFAS

SUSCRIPCIONES:		Edictos y demás Avisos Judiciales, Palabra por una sola publicación	\$ 0.50
Per un año	\$200.00	Palabra por dos publica- ciones	0.75
Per seis meses	100.00	Palabra por tres publi- caciones	1.00
Per tres meses	50.00	Avisos Administrativos y Gene- rales.	
EJEMPLARES:		Balances de 200.00 a 500.00 según la cantidad de guarismos.	
Sección atrasada con precio especial al do- ble, siempre que su precio no exceda de	20.00	Notas de Estados Financieros, según la cantidad de guarismos.	
Sección del año que no tenga precio especial	1.00	Convocatorias y documen- tos similares:	150.00 por Plano a Fracción.

AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS:

- De tipo Popular a: \$200.00 por plana o fracción.
- De tipo Industrial a: \$250.00 por plana o fracción.
- De tipo Residencial u otro género: \$350.00 por plana o fracción.

CONDICIONES:

- UNA.—El periódico se publica los miércoles y sábados.
- DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe estipulado en las tarifas.
- TRES.—Solo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación, deberán tener las firmas y sellos respectivos.
- CINCO.—Todo documento para publicarse tendrá que venir acompañado de una copia, siendo esto un requisito indispensable.
- SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, borradores o letra ilegible.
- SIETE.—El Departamento no es responsable de las erratas que provengan de los originales y para publicar una "Fe de erratas" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.

OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.

NUEVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los miércoles después de las 10 hrs., de los lunes y para las ediciones de los sábados después de las 10 hrs., de los jueves.

DIEZ.—La Jefatura del Departamento queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ello hubiere hecho.

ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial, y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas.

SECCION REGISTRO CIVIL

TARIFA PARA CERTIFICACIONES DE ACTAS DE NACIMIENTO, MATRIMONIO, DEFUNCION, RECONOCIMIENTO, ADOPCION, DIVORCIO O INEXISTENCIA: \$12.00

Más el 15% para Educación Pública.

SE COBRARA \$1.50 (UN PESO CINCUENTA CENTAVOS) POR CADA LIBRO EN QUE SE BUSQUE UNA ACTA, SIN DATOS AL MARGEN.

SE COBRARA \$1.00 (UN PESO CERO CENTAVOS) POR CADA LIBRO EN QUE SE BUSQUE UNA ACTA, CON DATOS AL MARGEN.

NORMAS:

- UNA.—No se expedirá ninguna copia certificado sin el pago previo de los derechos, estipulados en la tarifa.
- DOS.—Las copias certificadas se despacharán por riguroso orden de acuerdo con la fecha que la soliciten y la entrega del recibo de pago correspondiente.
- TRES.—Las personas que no proporcionen los datos completos para la localización de una acta, deberán esperar que se realice la búsqueda y se localice el registro de la misma, para poder hacer el pago del o los documentos que deseen. La entrega de la copia o copias en estos casos se sujetará también a lo expresado en el punto número dos.
- CUATRO.—Solo se permitirá que examinen los libros las personas ajenas al Departamento, cuando acrediten interés legítimo para ello. El examen lo harán en presencia de un empleado, que les mostrará el libro o documentos que deseen.

Se prohíbe que las personas ajenas al servicio manejen los libros, los hojeen, tomen nota de ellos o realicen cualquier acto que pueda deteriorarlos o producir modificaciones en la escritura.

CINCO.—Por ningún motivo se permitirá que los libros del Registro Civil sean sacados del local que ocupe el Departamento.

SEIS.—Cualquier persona podrá solicitar por correo copias certificadas de actas del Registro Civil tomando en cuenta las presentes normas. De la misma forma se podrán enviar por correo certificado las actas expedidas por esta Sección(o las personas que así lo pidan.

SIETE.—Los interesados no deberán pagar más de lo señalado en la tarifa

EL JEFE DEL DEPTO. DE ARCHIVO Y PERIODICO OFICIAL
 "GACETA DEL GOBIERNO".

Profr. LEOPOLDO SARMIENTO REA.